

Las Ciencias Sociales y los MASC como herramientas de la cultura de paz

■ ■ ■ **Erasmo Castillo Reyna***

Introducción

Desde tiempos ancestrales, la reglamentación de las conductas de los individuos ha sido necesaria y pertinente; el Código Hammurabi, el Derecho Romano y otros cuerpos normativos, son ejemplos de la importancia y utilidad de establecer reglas para la convivencia. Dichos preceptos legales fueron creados en su momento con la finalidad de sancionar y castigar a quienes cometían una falta, es decir, se buscaba una mejor convivencia en la sociedad, en ese sentido, las aportaciones que han hecho las ciencias jurídicas –como parte de las ciencias sociales– han desempeñado un papel preponderante a lo largo del tiempo, aunque su consolidación como disciplina científica reconocida se produjo muchos siglos después.

El dominio y la opresión sobre el más débil es una característica fundamental que ha permanecido a lo largo de la evolución humana. En sus inicios, los pueblos poderosos sometían y esclavizaban a quienes perdían las batallas. Esta supremacía del poder y del control codijo al surgimiento de grandes imperios en la antigüedad. La contrariedad prevaleciente y las disputas por la obtención de derechos de los pueblos oprimidos, se convirtió en una batalla constante. Por lo anterior, podemos afirmar con toda seguridad que los seres humanos somos seres conflictivos y, por ello, requerimos de las normativas de observancia general; pero, a su vez en el mismo sentido, los humanos necesitamos espacios seguros y lugares de paz, para crecer, desarrollar y expresar todos los conocimientos y habilidades adquiridas. Así lo decía Carlos Marx, la historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases, de igual manera Eduard Vinyamata (2011) retoma lo anterior, diciendo: “La historia de la humanidad podría ser descrita, en buena parte, como la historia de sus conflictos”. Por lo tanto, el compromiso de las ciencias

sociales es coadyuvar, en buena media, al desarrollo armónico de las sociedades a través de la adopción del método científico y el conocimiento que estas aportan.

El paradigma de las ciencias sociales

Las ciencias sociales conforman un campo fundamental del conocimiento científico que se ha venido abriendo paso a lo largo de la historia y que hoy en día conforma un referente indiscutible en la resolución de situaciones conflictivas. Además, son una herramienta necesaria para la organización social, basándose en la observación y la confrontación de hipótesis. “Pensadores de inicio del siglo XIX Saint Simon, Augusto Comte, Stuart Mill, Carlos Marx, y Herbert Spencer fueron los cimentadores de este nuevo campo de las ciencias sociales y que lograron su consolidación a finales del siglo XIX y principios del XX con Emilio Durkheim, Max Weber y Vilfrido Pareto” (Hermilo, 2009).

Dentro del amplio campo de las ciencias sociales, los Métodos de Solución Pacífica de Controversias, y en particular la mediación, irrumpen en la época actual, proponiendo un paradigma distinto. Este enfoque nos ayuda en la prevención de los conflictos, a destrabar los ya existentes, por medio de una gestión e intervención en el conflicto de manera ecuánime y assertiva, al poner en práctica la escucha activa, la reformulación a través de cuestionamientos entre otras herramientas. En este sentido, por medio de la resolución pacífica de las controversias, la mediación contribuye de manera eficiente en la generación de ambientes pacíficos, en la medida que resuelve la situación conflictual, de manera directa, donde las partes intervenientes en el proceso tienen la capacidad para dialogar frente a frente los motivos y las razones que los llevó a la contrariedad, desde luego, apoyados por un experto que facilita la comunicación entre ellos.

La ciencia política, por ejemplo, cuando se aplica en la prevención y en la preservación de la paz, sus

*Facilitador Certificado por Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias del Poder Judicial de Estado de Nuevo León; docente en la Facultad de Derecho y Criminología. Responsable del Centro de Mediación y Difusión de la Cultura de Paz de la Preparatoria 3 de la UANL. Correo electrónico: erasmo.castillor@gmail.com

aportaciones han sido de gran valía, aunado a la aplicación del conjunto de normativas del derecho internacional, ambas han ayudado de manera sustancial en la creación de ambientes pacíficos:

La política posee sentido cuando sirve para resolver conflictos, no para generarlos; cuando los previene y gestiona en beneficio de toda la sociedad; cuando media entre los ciudadanos y las organizaciones sociales, cuando concilia las divergencias de intereses, cuando administra conjuntamente el bien común, no cuando se apropiá del mismo. (Vinyamata, 2011)

Una vez que desaparecen los feudos medievales y comienzan a delimitarse las fronteras de los Estados Nacionales en Europa, surge la imperiosa necesidad de reglamentar para pacificar los conflictos derivados de las situaciones político religiosas, que se suscitaron en el viejo continente a mediados del siglo XVI.

Primeros tratados de paz (Tratados de Westfalia)

La regulación destinada a salvaguardar los derechos entre vencedores y vencidos data desde la antigüedad, mismos que se obtuvieron a través de acuerdos entre los participantes, sin embargo, la pacificación ya de manera más formal realmente no es muy antigua, pues en 1648 se firmaron los Tratados de Westfalia, con los que se puso fin a la Guerra de los Treinta Años en Europa. Este tratado que sentó las bases para la organización de los Estados Nacionales también proclamó la existencia del respeto absoluto a sus soberanías y a la no intervención en sus asuntos internos. Durante el siglo XX, en su primera mitad, se presentaron acontecimientos que impactaron fuertemente a la humanidad. La paz y la tranquilidad fueron vulneradas, al iniciarse un conflicto con grandes dimensiones en el cual participaron varios países.

Primera Guerra Mundial

Una de las causas principales de este evento, la podemos encontrar en las ambiciones de las clases burguesas de los países poderosos de Europa. Buscaban la posibilidad de ensanchar sus mercados; concebían además la idea de que tenían la oportunidad de incrementar sus riquezas y territorios,

así como controlar de manera directa vastas regiones allende sus fronteras.

El expansionismo que se vivía en Europa era derivado del progreso alcanzado por el alto nivel de desarrollo económico al que habían llegado estos países, cuyo enriquecimiento en buena medida lo obtuvieron gracias al reparto de territorios en el mundo; acciones que incomodaron a muchos países, de tal manera que las fisuras y los malentendidos entre estos grandes colosos se fueron generalizando, lo que propició la conformación de bandos.

El propósito de estas uniones era fortalecer su poderío, en este sentido, a finales del siglo XIX y principios del XX, las alianzas estratégicas no se hicieron esperar; se espació así, un clima de zozobra e inestabilidad política en todo el continente. El ambiente era tan caótico que, a la menor provocación que se suscitara, marcaría el estallido de la Primera Guerra Mundial. Suceso que se concretó, cuando se registró el asesinato del archiduque del Imperio Austro Húngaro, Francisco Fernando, ocurrido el 28 de junio de 1914 en Sarajevo.

Surgimiento de la Sociedad de Naciones

Como lo hemos venido narrando, la preservación de la paz es indispensable para el crecimiento y desarrollo humano. Por lo tanto, una vez que concluye este acontecimiento bélico, las circunstancias de la hegemonía y el control del mundo darán un giro diferente. A partir de este momento, los Estados Unidos se levantarán como la nación más poderosa de la Tierra, por lo que, incidirán considerablemente en las directrices políticas y económicas que se dicten en una buena parte del globo terráqueo, por lo tanto, la nueva nación marcará el rumbo e impondrá las líneas de los acuerdos de paz que se firmarán en el “Tratado de Versalles en 1919”. Este tratado, por cierto, no dejó contento a muchos países. La Conferencia de Paz en París de 1919 fue encabezada y dirigida por los países vencedores de la Primera Guerra Mundial, y los postulados plasmados en estos acuerdos de paz no tuvieron la fuerza suficiente para evitar nuevamente los enfrentamientos entre países, al producirse nuevamente un conflicto de grandes dimensiones.

La Segunda Guerra Mundial

Desde septiembre de 1939 a septiembre de 1945, el mundo nuevamente sufrió los estragos de la guerra y como consecuencia, los enormes daños materiales y la gran cantidad de pérdidas de vidas humanas. En el transcurso de esta gran conflagración, se llevaron a cabo una serie de conferencias. La de Yalta fue una de las más importantes, en el sentido que buscaba una pacificación, celebrada del 4 al 11 de febrero de 1945; en esta conferencia se tomaron una serie de acuerdos, pero uno de los más importantes y dada la situación de vulnerabilidad de la paz entre las naciones, se acordó la creación de un organismo de seguridad y preservación de la paz mundial.

Surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas

La fundación de la ONU en octubre de 1945, así como su antecesora la Sociedad de Naciones no tuvieron la capacidad suficiente para evitar las guerras, sin embargo, su función de preservar la paz, el respeto a los derechos humanos y las soberanías de los países, así como pugnar por una negociación pacífica de los conflictos internacionales. La ONU es una tribuna fundamental, en la cual los países pueden utilizar para manifestar alguna inconformidad y hacer del conocimiento mundial algún posicionamiento respecto a una determinada problemática. Objetivos principales de la ONU:

- Mantener la paz y la seguridad internacionales
- Promover el desarrollo sostenible
- Defender los derechos humanos
- Coordinar la cooperación internacional

A manera de conclusión

La Organización de las Naciones Unidas tiene hoy en día grandes retos, a través de la UNESCO. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ha difundido grandes campañas con el propósito de crear conciencia de la importancia del ambiente sustentable y la Cultura de Paz. “La Organización de las Naciones Unidas en su Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz el 6 de octubre de 1999 explica el concepto de cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos, estilos de vida, que llevan

implícitos el respeto a la vida, el fin de la violencia, la promoción y práctica de la no violencia por medio de la educación, el dialogo y la cooperación” (De la Rosa y Garza).

Esta visión se reforzó en 2015 cuando la ONU aprobó la Agenda 2030, un marco con diecisiete objetivos para la transformación mundial. Específicamente, el Objetivo 16 está enfocado en fortalecer la paz, la justicia y las instituciones sólidas. Sin duda, se han hecho muchos esfuerzos para mantener la paz en el mundo. La existencia de puntos de vista contrarios, la voracidad por mantener el control político y financiero en diversas regiones no ha cambiado, situación que siempre será una preocupación latente.

Quisiera cerrar este artículo destacando la importancia de las ciencias sociales y los MASC como una herramienta básica, para que se recurra a ellos en la resolución de cualquier conflicto, que se dialogue con base en un entendimiento y poder difundir en las comunidades los beneficios significativos de los métodos de la resolución pacífica de controversias. Para ello se tiene que educar para la paz, incluir en los programas de estudio de formación básica unidades de aprendizaje que fortalezcan los vínculos sociales, las relaciones cívicas y éticas, que impactarán en la solidez de la comunidad y la familia. “En síntesis, los MASC ofrecen un marco pedagógico pertinente y transformado para educar en y para la paz en la era digital” (Rosaura, 2015). La urgencia de educar para la paz es inminente ante el mundo tan convulso y violento que vivimos. Aprender a regular nuestras emociones, hemos de saber dirigirlas, en lugar de permitir que éstas nos dirijan; el estudio de las emociones son un área de oportunidad para que sean incluidas en las currículas actuales.

Referencias

Byung, C. H. (2022). Infocracia. Penguin Random House.

Eduard, V. (2011). Conflictología. Curso de resolución de conflictos. Planeta.

Hermilo, C. E. (2009). Ciencias Sociales 1. Lago Ediciones.

Josep, R. (2006). Emoción y Conflicto. Paidós.

Marco, E. (2022). Dominio. Anagrama.

Reyna, C. T. (2020). Coordinadores. Paz y Justicia para el Desarrollo Sostenible. Tirant lo blanch.

Rosaura, R. M. (2025). Formación para la paz en la era digital: MASC como herramienta.